

M. Il^l. Señores.

El Sr. Dⁿ Pedro Garcia y Pallas Secretario de este Il^l. Ayun^{to}
 tomo me dice, q^d V. S. quiere saber la causa, ó motivo de
 haver dicho en el memorial, que se ha presentado, q^d aydon
 Aulas, y la una Constitucional: No ignora V. S. q^d el Maestro
 de d^{ha} Aula fue electo en tiempo de la constitucion, y quitado
 segun las ordenes de la Magestad; y adra sin facultad de
 n^{ro} Soberano, ni del Supremo Consejo, ni tampoco de este
 M. Il^l. Ayuntam^{to} q^d representa la Soberana Autoridad
 se ha puesto á enseñar publicam^{te} y de su propio motivo
 y todos los q^d acuden á d^{ha} Aula (parece) son de sufaci
 on: Este puer es el motivo, que me asiste, para decir, q^d en
 Aula constitucional. Vecla y Mayo á 9 de 1825

Thomas Diaz y Guzman

